



## Contraloría General de la República Dictámenes Generales Municipales

0123

<b>Dictamen</b>	<b>084585N16</b>				
<b>Estado</b>	-				
<b>NumDict</b>	84585	<b>Fecha</b>	23-11-2016	<b>Carácter</b>	NNN
<b>Nuevo</b>	SI	<b>Reactivado</b>	NO	<b>Alterado</b>	NO
<b>Aclarado</b>	NO	<b>Aplicado</b>	NO	<b>Complementado</b>	NO
<b>Confirmado</b>	NO	<b>Reconsiderado</b>	NO	<b>Recons. Parcial</b>	NO
<b>Orígenes</b>	DPA				
<b>Criterio</b>	Aplica Jurisprudencia				

### Uso Interno CGR

Referencias	232085/2016
Decretos y/o Resoluciones	-
Abogados	GLQ
Destinatarios	Sandra Leiva Fica

### Texto

Se abstiene de emitir el pronunciamiento solicitado, por cuanto el sumario administrativo por el cual se reclama se encuentra pendiente.

### Acción

Aplica dictamen 72834/2014

### Fuentes Legales

### Descriptores

facultades cgr, abstenciones, sumario pendiente

### Texto completo

#### N° 84.585 Fecha: 23-XI-2016

Se ha dirigido a esta Contraloría General doña Sandra Leiva Fica, funcionaria de Gendarmería de Chile, quien reclama por los vicios en que se habría incurrido en la tramitación del sumario administrativo instruido en su contra en el citado organismo.

En cuanto a las alegaciones planteadas, es dable señalar que la jurisprudencia contenida, entre otros, en el dictamen N° 72.834, de 2014, de este origen, ha expresado que los procesos sumariales son reglados y a su respecto no caben otros trámites o instancias que los previstos en la ley N° 18.834, la que no otorga facultades a esta Entidad de Control para emitir una opinión anticipada acerca de aquellos, sobre cuyos resultados tendrá oportunidad de pronunciarse al efectuar el control previo de legalidad del acto administrativo que los afine, de ser procedente, de acuerdo con lo establecido en la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Institución Fiscalizadora.

Así entonces, debido a que según los registros de este Órgano Contralor, el proceso disciplinario de que se trata se encuentra pendiente, se abstiene de emitir el pronunciamiento solicitado.

Transcríbese a Gendarmería de Chile.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Contralor General

Víctor Hugo Merino Rojas

Jefe División de Personal de la Administración del Estado